



OFICIO N° 603-2019-OPPEC-OM-CR

Lima, 08 de marzo de 2019

Señor Congresista
ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA
 Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social
Presente.-

**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 03936/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales¹ del Congreso de la República, hemos recibido **2 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **03936/2018-CR 603**, de autoría de la congresista **Sonia Rosario Echevarría Huamán**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en **603** y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03936/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,




LENY PALMA ENCALADA
 Jefa de la Oficina de Participación,
 Proyección y Enlace con el Ciudadano
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

¹ <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cmc

R.U. 302072



Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

| | |
|-----------------------------|---|
| Título: | 03936/2018-CR: Ley que mejora la rentabilidad de los fondos de los afiliados a las AFPs |
| Autor: | Echevarría Huamán Sonia Rosario, Bustos Espinoza Estelita Sonia, Galván Vento Clayton Flavio, Yika García Luis Alberto, Palma Mendoza José Marvín, Robles Uribe Lizbeth Hilda |
| Grupo Parlamentario: | Cambio 21 |
| Comisión: | |
| Fecha de Inicio: | 28/02/2019 08:38:00 a.m. |
| Fecha de Término: | 01/03/2019 12:00:22 p.m. |

Resumen de Opiniones Recibidas

| | |
|--------------------------------------|---|
| Opiniones a favor: | 2 |
| Opiniones en contra: | 0 |
| Propuestas alternativas: | 0 |
| Otras: | 0 |
| Total de opiniones recibidas: | 2 |

Detalle de Opiniones Recibidas

Opiniones a favor

**** Ciudadano: Señor HECTOR VARGAS GALLO, registrado el 28/02/2019 08:38:00 a.m.**

excelente iniciativa de este proyecto de ley, así se obligará a las afps a realizar buenas inversiones y dejar de cobrar por resultados negativos. favor también de darle prioridad al reja para desempleados, tengo 15 meses sin empleo, 59 años, con la hipoteca de mi casa vencida y mal de males, con la columna desviada que no me permite realizar trabajo alguno. por eso es imprescindible la continuidad de la ley 29426.

**** Ciudadano: Señor Walter Chipana, registrado el 28/02/2019 10:46:00 p.m.**

luego de analizado el pl 3936/2018 es correcto que las afps nos cobren siempre y cuando el resultado del mes previo sea a favor o hayan logrado invertir nuestro propio dinero y generar rentabilidad, en caso de pérdida lo justo es que las afps no cobren comisión alguna pues nos generaron perdidas y si nos cobran se trata de más pérdida para los trabajadores del país.

Opiniones en Contra Propuestas Alternativas